



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
RADICADO 892**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro 9533 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE de la Regional , requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de 17 instructores del perfil o perfiles administrativos relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el (Sub)director(a) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACIÓN**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	INSTRUCTORES PRESENCIALES
<b>Cantidad de contratos:</b>	17
<b>Valor total de la contratación:</b>	691890090
<b>CDP:</b>	1523
<b>Radicado:</b>	892
<b>Año contratación:</b>	2023

**Wilfredo Grajales Rosas  
DIRECTOR DE FORMACION PROFESIONAL**



## MEMORANDO DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

<b>Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:</b>	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	INSTRUCTORES PRESENCIALES
<b>Tipo de formación o programa:</b>	EJECUCION- ARTICULACION CON LA MEDIA
<b>Cantidad de contratos:</b>	17
<b>Valor total de la contratación:</b>	691890090
<b>CDP:</b>	1523
<b>Dependencia presupuestal:</b>	11
<b>Año contratación:</b>	2023
<b>Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.</b>	

---

**DIRECTOR REGIONAL LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO  
CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO**